



## DECRETO # 555

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
H. LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado en esa misma fecha.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ojocaliente, Zacatecas,, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3878/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 SMAP QUOCALENTE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Desembolsado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,821,540	0	10,821,540	6,355,715	6,355,715	-4,465,825
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	620,850	0	620,850	474,334	474,334	-146,516
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11,442,390</b>	<b>0</b>	<b>11,442,390</b>	<b>6,830,049</b>	<b>6,830,049</b>	<b>-4,612,341</b>
				Ingresos excedentes:		-4,612,341

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Desembolsado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>10,821,540</b>	<b>0</b>	<b>10,821,540</b>	<b>6,355,715</b>	<b>6,355,715</b>	<b>-4,465,825</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,821,540	0	10,821,540	6,355,715	6,355,715	-4,465,825
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>620,850</b>	<b>0</b>	<b>620,850</b>	<b>474,334</b>	<b>474,334</b>	<b>-146,516</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	620,850	0	620,850	474,334	474,334	-146,516
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11,442,390</b>	<b>0</b>	<b>11,442,390</b>	<b>6,830,049</b>	<b>6,830,049</b>	<b>-4,612,341</b>
				Ingresos excedentes:		-4,612,341

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. ISMAEL ZAMBRANO DELGADO  
DIRECTOR GENERAL

C. DANIEL LOPEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

PROFRA. MA. DE JESUS HERNANDEZ ALEMÁN  
COMSARIO DEL CONSEJO

DE EGRESOS:



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
SMAP OJOCALLENTE  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$11,442,190	\$0	\$11,442,190	\$6,779,853	\$6,779,853	\$4,662,337
A10 AGUA POTABLE	\$11,442,190	\$0	\$11,442,190	\$6,779,853	\$6,779,853	\$4,662,337
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$11,442,190</b>	<b>\$0</b>	<b>\$11,442,190</b>	<b>\$6,779,853</b>	<b>\$6,779,853</b>	<b>\$4,662,337</b>

\_\_\_\_\_  
C. ISMAEL ZAMBRANO DELGADO  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
C. DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
PROFRA. M. DE JESUS HERNÁNDEZ ALEMÁN  
COMSARIO DEL CONSEJO



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Concepto	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014
	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	
<b>Salarios y Honorarios</b>	<b>2,273,190</b>	<b>2,273,190</b>	<b>2,040,198</b>	<b>2,040,198</b>	<b>2,144,308</b>	<b>2,144,308</b>	<b>233,879</b>
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanentes	44,000	44,000	2,147,796	2,147,796	1,989,196	1,989,196	160,000
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorias	0	0	35,448	35,448	0	0	35,448
Remuneraciones Adicionales y Especiales	290,000	290,000	0	0	40,960	40,960	249,040
Seguridad Social	490,000	490,000	490,000	490,000	0	0	490,000
Otros Resarcimientos Sociales y Económicos	190,000	190,000	149,000	149,000	114,142	114,142	30,858
Prorrogas	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos e Incentivos Políticos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,219,240</b>	<b>2,219,240</b>	<b>2,699,811</b>	<b>2,699,811</b>	<b>1,992,811</b>	<b>1,992,811</b>	<b>1,999,890</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Afiliación Oficial	100,000	100,000	149,000	149,000	99,296	99,296	99,704
Alimentos y Licores	65,000	65,000	65,000	65,000	13,473	13,473	51,527
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	19,000	65,000	64,000	64,000	79,809	79,809	4,381
Materiales y Afiliación de Construcción y de Reparación	199,000	199,000	327,500	327,500	187,078	187,078	180,428
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	141,000	141,000	141,000	141,000	91,106	91,106	84,894
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	863,000	863,000	831,000	831,000	707,826	707,826	123,474
Medicamentos, Bienes, Prorrogas de Protección y Afiliación Deportiva	139,140	41,000	87,180	87,180	1,281	1,281	95,879
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Transportes, Materiales y Accesorios Menores	1,219,240	40,319	1,180,241	1,180,241	193,546	193,546	956,694
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,740,800</b>	<b>4,740,800</b>	<b>4,643,233</b>	<b>4,643,233</b>	<b>3,287,988</b>	<b>3,287,988</b>	<b>1,284,894</b>
Servicios Médicos	69,100	69,100	4,609,700	4,609,700	3,244,438	3,244,438	1,225,262
Servicios de Abastecimiento	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0	47,686
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000	10,000	90,000	90,000	2,300	2,300	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,000	4,100	16,100	16,100	16,043	16,043	97
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	12,000	27,000	27,000	13,870	13,870	13,430
Servicios de Transporte y Viáticos	10,000	0	10,000	0	0	0	10,000
Servicios Oficiales	80,000	80,000	80,000	80,000	4,786	4,786	53,214
Otros Servicios Generales	25,000	1,086	1,414	2,204	2,204	2,204	9,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	0	2,009	2,009	2,009	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>616,000</b>	<b>23,114</b>	<b>691,891</b>	<b>48,288</b>	<b>48,288</b>	<b>48,288</b>	<b>646,814</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	40,850	60,850	41,486	41,486	41,486	39,161
Mobiliario y Equipo Educativo e Recreativo	20,000	0	20,000	0	0	0	20,000
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	670,000	69,144	601,851	0	0	0	601,851
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos e Instrumentos	190,000	4,360	154,340	3,776	3,776	3,776	190,804
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	39,000	0	39,000	0	0	0	39,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Inversión	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Excepcionales Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Atribución de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Atribución de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atrib.)	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>11,442,190</b>	<b>11,442,190</b>	<b>11,442,190</b>	<b>6,779,863</b>	<b>6,779,863</b>	<b>6,779,863</b>	<b>4,862,337</b>

C. ENRIQUE ZAMBRANO DELGADO  
DIRECTOR GENERAL

C. DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

PROFRA. M. DE JESÚS HERNÁNDEZ A. EMAN  
COORDINADORA DEL CONSEJO



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingresos Revisados	% Fiscalizado
SIMAPAO	614425947	\$6,396,714.55	\$6,396,714.55	100.0%
AGUANOVA	224395298	\$480,333.90	\$480,333.90	100.0%
TOTAL		\$6,877,048.45	\$6,877,048.45	100.0%

\* El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios.				
SIMAPAO	614425947	\$6,393,597.71	\$5,426,445.74	84.87%
AGUANOVA	224395298	\$494,273.91	\$403,385.22	81.61%
TOTAL		\$6,887,871.62	\$5,829,830.96	84.64%

\* El importe de los Gastos y Otras Perdidas según Estados de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,000.00	2,144,307.66	\$ 2,144,307.66	\$ 0.00	2,000.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	760,347.75	4,680,074.26	4,680,074.26	0.00	760,347.75
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8.80	0.00	0.00	0.00	8.80
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	344,103.03	0.00	0.00	0.00	344,103.03
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,106,459.58</b>	<b>\$6,824,381.92</b>	<b>\$6,824,381.92</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$1,106,459.58</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$82,473.37	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$82,473.37	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,692.96	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,692.96 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.59%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$2,144,307.66, representando un 3.59% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,224,127.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	31.63%	El Gasto en Nómina del ente representa un 31.63% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.00%	El saldo de los pasivos permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	37.75%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.00 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	6.05%	Los deudores diversos representan un 6.05% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-4.29%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 4.29% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	99.27%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-40.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 40.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-40.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 40.75% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$50,195.71	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$6,830,048.45, y el Egreso Devengado fue por \$6,779,852.74, lo que representa un Ahorro por \$50,195.71, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de Revisión y Fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.63%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$7,447,793.82, del cual se observó un monto de \$46,610.40, que representa el 0.63% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$46,610.40 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	2	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 2 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$46,610.40	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 2 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable y Acañalar de Ojocaliente, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.32
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.70
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.84

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 0967/2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Plegos de Observaciones	8	0	8	7	IEI	0.0
Recomendaciones	9	1	8	2	REC	
SEP	2	0	2	8	REC	
				2	SEP	
SUBTOTAL	19	1	18	19	-	0.0
Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	
TOTAL	19	1	18	19		0.0

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-18/SIMAPAO-36-003-01, RP-18/SIMAPAO-36-004-01, RP-18/SIMAPAO-36-005-01, RP-18/SIMAPAO-36-006-01, RP-18/SIMAPAO-36-008-01, RP-18/SIMAPAO-36-012-01, RP-18/SIMAPAO-36-014-01, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del sistema de agua potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO  
DE ZACATECAS

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, complemente la

**INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-18/SIMAPAO-36-003-01, RP-18/SIMAPAO-36-004-01, RP-18/SIMAPAO-36-005-01, RP-18/SIMAPAO-36-006-01, RP-18/SIMAPAO-36-008-01, RP-18/SIMAPAO-36-012-01, RP-18/SIMAPAO-36-014-01, que no implican monto.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**